

Secretaría General.
Pleno 0067/2019.
Punto 6.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Enero de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de las Comisiones de Hacienda y Gobernación

Regidora, Lic. María Laurel Carrillo Ventura
Presidenta de la Comisión de Educación, Innovación
Ciencia y Tecnología

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa presentada por la entonces regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, para que se autorice la erogación de recursos económicos para la compra de equipo básico del sistema de alarmas para los 127 planteles educativos del municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 063/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, cero en contra, y 0 cero abstenciones, el Dictamen emitido en sentido negativo por las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, a efecto de que se autorice la erogación de recursos económicos para la compra de equipo básico del sistema de alarmas para los 127 planteles educativos del municipio.

Notifíquese.-

**A T E N T A M E N T E**
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.o.p.-Expediente.